



**Poder Judicial del Estado de Tabasco
Unidad de Transparencia y Acceso a la
Información**

Folio Infomex: 03700812

Acuerdo con Oficio No.: TSJ/OM/UT/112/13

Interesado: MARTIN V.

**ACUERDO DE DISPONIBILIDAD DE LA INFORMACIÓN EN ALCANCE A LA
RESOLUCIÓN DEL RECURSO DE REVISIÓN NO. RR/182/2012.**

Villahermosa, Tabasco a 18 de Febrero de 2013.

VISTOS: Para atender la Solicitud de Acceso a la Información Pública, presentada el día veinte de agosto de dos mil doce, a las quince horas con siete minutos, y recibida en esta Unidad con fecha veintiuno de agosto de los corrientes, correspondiéndole el **folio Infomex No. 03700812**, formulada por **MARTIN V.** y registrada bajo el número de expediente **PJ/UTAIP/083/2012**, y derivado de la Resolución del Recurso de Revisión **RR/182/2012** suscrito por el Instituto Tabasqueño de Acceso a la Información Pública, en la que requiere lo siguiente:-----

“...Solicito la siguiente información pública. Facilitar documentos que contengan:-----

1. Número de juicios penales que se iniciaron por el delito de aborto en contra de la madre y en cuántas se ejerció la acción penal en el periodo del 1 de abril de 2007 al 31 de julio de 2012.-----

2. Número de mujeres sentenciadas por el delito de aborto con pena privativa de la libertad y cuántas tuvieron derecho a pago de fianza. Desglosar por edad de estas mujeres durante el periodo del 1 de abril de 2007 al 31 de julio de 2012 y por fecha de consignación. En su caso informar si hay casos por resolver. [SIC]...”-----

Al respecto, se emite el presente Acuerdo de Disponibilidad de la Información en alcance a la Resolución del Recurso de Revisión No. RR/182/2012:-----





**Poder Judicial del Estado de Tabasco
Unidad de Transparencia y Acceso a la
Información**

PRIMERO: Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 38, 39 fracciones III y VI, 48 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Tabasco; 43 y 45 del Reglamento se procedió a requerir la información al Dr. Voltaire Jesús Torre, Director de Estadística, Informática y Computación a través del Oficio No. TSJ/OM/UT/077/13, con fecha ocho de febrero de dos mil trece.-----

SEGUNDO: Como resultado de lo anterior, con fecha quince de febrero de dos mil trece, el Dr. Voltaire Jesús Torre, Director de Estadística, Informática y Computación, respondió a la suscrita con Oficio No. DEIC/053/2013, proporcionando la respuesta correspondiente y haciendo la siguiente observación: **"...De los periodos comprendidos del 01 de abril al 31 de diciembre de 2007 y del 01 de enero al 31 de julio de 2012 no se encontraron asuntos...[sic]."**-----

Derivado de lo anterior, se hace saber a **MARTIN V.**, que la información solicitada se encuentra disponible.-----

En atención a que **la información solicitada por MARTIN V., esta se encuentra contenida en el Oficio No. DEIC/053/2013 que consta en total de una foja útil.** Asimismo, con fundamento en el art. 9 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información del estado de Tabasco, me permito recordarle que estamos obligados a proporcionar la información en el estado en que se encuentra, ya que la obligatoriedad de los Sujetos Obligados de proporcionar información, no comprende el procesamiento de la misma, ni presentarla conforme al interés del solicitante. En consecuencia, se emite el presente acuerdo de disponibilidad de la información, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 45 del Reglamento de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Tabasco.-----





**Poder Judicial del Estado de Tabasco
Unidad de Transparencia y Acceso a la
Información**

TERCERO: Para los efectos correspondientes, de esta forma se tiene por satisfecha la solicitud de acceso a la información de que se trata. -----

CUARTO: Toda vez que el solicitante **MARTIN V.**, presentó su solicitud de acceso a la información, por la vía electrónica denominada Sistema Infomex-Tabasco, **notifíquesele el presente acuerdo y la respuesta dada por el mismo medio**, conforme a lo dispuesto por los artículos 39, fracción VI, y 52 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Tabasco, y 39 fracción II, del Reglamento de la citada Ley.-----

QUINTO: Hágase del conocimiento del solicitante, que en términos de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Tabasco, en sus artículos 59, 60 y 62, así como 51 y 52 de su Reglamento, podrá interponer **RECURSO DE REVISIÓN**, dentro de los 15 días hábiles siguientes a la notificación del presente acuerdo, por sí mismo o a través de su representante legal, ante el Instituto Tabasqueño de Transparencia y Acceso a la Información Pública, cuando considere que la información entregada es incompleta o no corresponde con la requerida en su solicitud, o bien, no esté de acuerdo con el tiempo, costo, formato o modalidad de entrega.-----

SEXTO: Publíquese la solicitud recibida, el presente acuerdo y la respuesta dada, en el portal de Transparencia de este Poder, tal como lo señala el artículo 10, fracción I, inciso e) de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del estado de Tabasco.-----

NOTIFÍQUESE, y guárdese para el archivo como asunto total y legalmente concluido.-----



**M.A. GUADALUPE ADRIANA SANTIAGO SOSA
ENCARGADA DEL DESPACHO DE LA UNIDAD
DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN**

C.c.p.- Comité de Transparencia y Acceso a la Información.
C.c.p.- Archivo.



Poder Judicial del Estado de Tabasco
Tribunal Superior de Justicia
Unidad de Transparencia y Acceso a la
Información



OFICIO No. TSJ/OM/UT/077/13

Villahermosa, Tabasco, Febrero 07, de 2013

DR. VOLTAIRE JESÚS TORRE
DIRECTOR DE ESTADÍSTICA, INFORMÁTICA Y COMPUTACIÓN
DEL TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA
P R E S E N T E.



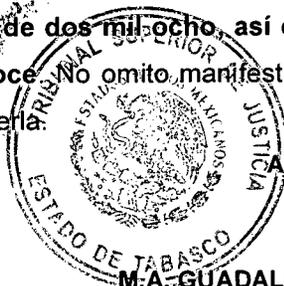
Por medio del presente, me permito solicitar a Usted, su amable colaboración para cumplir con el Informe relativo a la Resolución del RR/182/2012 del Instituto Tabasqueño de Transparencia y Acceso a la Información Pública en el cual solicitan lo siguiente:

"...Solicito la siguiente información pública. Facilitar documentos que contengan:

1. Número de juicios penales que se iniciaron por el delito de aborto en contra de la madre y en cuántas se ejerció la acción penal en el periodo del 1 de abril de 2007 al 31 de julio de 2012.

2. Número de mujeres sentenciadas por el delito de aborto con pena privativa de la libertad y cuántas tuvieron derecho a pago de fianza. Desglosar por edad de estas mujeres durante el periodo del 1 de abril de 2007 al 31 de julio de 2012 y por fecha de consignación. En su caso informar si hay casos por resolver. [SIC]..."

Lo anterior, en virtud de que brinde su apoyo para darle respuesta a la citada solicitud derivado de que la información es incompleta, debido a que no se informa sobre el lapso del uno de abril de dos mil siete al treinta y uno de diciembre de dos mil ocho, así como del uno de abril al treinta y uno de julio de dos mil doce. No omito manifestar que contamos con un periodo de 2 días hábiles para atenderla.



[Handwritten Signature]

ATENTAMENTE

M.A. GUADALUPE ADRIANA SANTIAGO SOSA
ENCARGADA DEL DESPACHO DE LA UNIDAD
DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN



C.c.p. Lic. Jorge Javier Priego Solís.- Magistrado Presidente del TSJ.
C.c.p.- Archivo.



Poder Judicial del Estado de Tabasco
Tribunal Superior de Justicia
 Dirección de Estadística, Informática y Computación



Oficio N° DEIC/053/2013
 Villahermosa, Tab., A 14 de febrero de 2013

ASUNTO: el que se indica

M.A.. GUADALUPE ADRIANA SANTIAGO SOSA
ENCARGADA DEL DESPACHO
DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA
P R E S E N T E .

PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE TABASCO
 15 Feb 2013

En respuesta al oficio TSJ/OM/UT/077/13 envié a Usted la información solicitada respecto al informe relativo a la resolución RR/182/2012 del Instituto Tabasqueño de Transparencia y Acceso a la Información Pública.

Año	Edad	Total
2008	32	1
2008	44	1
2008	52	1
2008	56	1
2009	28	1
2009	31	1
2009	35	1
2011	27	1
2011	30	1
2011	47	1

Año	Edad	Penas	Total
2008	44	Absolutoria	1
2008	52	Absolutoria	1

De los periodos comprendidos del 01 de abril al 31 de diciembre de 2007 y del 01 de enero al 31 de julio de 2012 no se encontraron asuntos.

Sin otro particular al respecto, aprovecho la ocasión para saludarle.



ATENTAMENTE
ING. VOLTARE JESÚS TORRE
DIRECTOR DE INFORMÁTICA



**Poder Judicial del Estado de Tabasco
Unidad de Transparencia y Acceso a la
Información**



Folio Infomex: 03700812

Acuerdo con Oficio No.: TSJ/OM/UT/631/12

Interesado: MARTIN V.

ACUERDO DE DISPONIBILIDAD DE LA INFORMACIÓN.

Villahermosa, Tabasco a 14 de Diciembre de 2012.

VISTOS: Para atender la Solicitud de Acceso a la Información Pública, presentada el día veinte de agosto de dos mil doce, a las quince horas con siete minutos, y recibida en esta Unidad con fecha veintiuno de agosto de los corrientes, correspondiéndole el **folio Infomex No. 03700812**, formulada por **MARTIN V.** y registrada bajo el número de expediente **PJ/UTAIP/083/2012**, y derivado de la Resolución del Recurso de Revisión RR/182/2012 suscrito por el Instituto Tabasqueño de Acceso a la Información Pública, con fecha veintiséis de Noviembre, en la que requiere lo siguiente:-----

“...Solicito la siguiente información pública. Facilitar documentos que contengan:-----

1. Numero de juicios penales que se iniciaron por el delito de aborto en contra de la madre y en cuántas se ejerció la acción penal en el periodo del 1 de abril de 2007 al 31 de julio de 2012.-----

2. Número de mujeres sentenciadas por el delito de aborto con pena privativa de la libertad y cuántas tuvieron derecho a pago de fianza. Desglosar por edad de estas mujeres durante el periodo del 1 de abril de 2007 al 31 de julio de 2012 y por fecha de consignación. En su caso informar si hay casos por resolver. [SIC]...”-----

Al respecto, se emite el presente Acuerdo de Disponibilidad de la Información:-----

PRIMERO: Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 38, 39 fracciones III y VI, 48 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Tabasco, 43 y 45





**Poder Judicial del Estado de Tabasco
Unidad de Transparencia y Acceso a la
Información**



del Reglamento se procedió a requerir la información al Ing. José Lino de la Cruz Díaz, Director de Estadística, Informática y Computación a través del Oficio No. TSJ/OM/UT/584/12.-----

SEGUNDO: Como resultado de lo anterior, con fecha catorce de diciembre de dos mil doce, el Ing. José Lino de la Cruz Díaz, Director de Estadística, Informática y Computación, respondió a la suscrita con Oficio No. DEIC/351/2012, proporcionando la respuesta correspondiente y haciendo la siguiente observación: **"...No contamos con los indicadores en nuestras bases de datos que nos permitan obtener el tipo de la pena impuesta...[sic]."**-----

Derivado de lo anterior, se hace saber a **MARTIN V.**, que la información solicitada se encuentra disponible.-----

En atención a que la información solicitada por MARTIN V., esta se encuentra contenida en el Oficio No. DEIC/351/2012 que consta en total de una foja útil. Asimismo, con fundamento en el art. 9 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información del estado de Tabasco, me permito recordarle que estamos obligados a proporcionar la información en el estado en que se encuentra, ya que la obligatoriedad de los Sujetos Obligados de proporcionar información, no comprende el procesamiento de la misma, ni presentarla conforme al interés del solicitante. En consecuencia, se emite el presente acuerdo de disponibilidad de la información, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 45 del Reglamento de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Tabasco.-----

TERCERO: Para los efectos correspondientes, de esta forma se tiene por satisfecha la solicitud de acceso a la información de que se trata. -----





**Poder Judicial del Estado de Tabasco
Unidad de Transparencia y Acceso a la
Información**



CUARTO: Toda vez que el solicitante **MARTIN V.**, presentó su solicitud de acceso a la información, por la vía electrónica denominada Sistema Infomex-Tabasco, **notifíquesele el presente acuerdo y la respuesta dada por el mismo medio**, conforme a lo dispuesto por los artículos 39, fracción VI, y 52 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Tabasco, y 39 fracción II, del Reglamento de la citada Ley.-----

QUINTO: Hágase del conocimiento del solicitante, que en términos de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Tabasco, en sus artículos 59, 60 y 62, así como 51 y 52 de su Reglamento, podrá interponer **RECURSO DE REVISIÓN**, dentro de los 15 días hábiles siguientes a la notificación del presente acuerdo, por sí mismo o a través de su representante legal, ante el Instituto Tabasqueño de Transparencia y Acceso a la Información Pública, cuando considere que la información entregada es incompleta o no corresponde con la requerida en su solicitud, o bien, no esté de acuerdo con el tiempo, costo, formato o modalidad de entrega.-----

SEXTO: Publíquese la solicitud recibida, el presente acuerdo y la respuesta dada, en el portal de Transparencia de este Poder, tal como lo señala el artículo 10, fracción I, inciso e) de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del estado de Tabasco.-----

NOTIFÍQUESE, y guárdese para el archivo, como asunto total y legalmente concluido.-----



ATENTAMENTE

**MAP. LILIAN BROWN HERRERA
TITULAR DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA
Y ACCESO A LA INFORMACIÓN**

C.c.p.- Comité de Transparencia y Acceso a la Información.
C.c.p.- Archivo.



Poder Judicial del Estado de Tabasco
Tribunal Superior de Justicia
Unidad de Transparencia y Acceso a la
Información



OFICIO No. TSJ/OM/UT/584/12

Villahermosa, Tabasco, Noviembre 28, de 2012

ING. JOSÉ LINO DE LA CRUZ DÍAZ
DIRECCIÓN DE ESTADÍSTICA, INFORMÁTICA Y COMPUTACIÓN
DEL TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA
P R E S E N T E.



Derivado del Recurso de Revisión No. RR/182/2012, notificado a esta Unidad por el ITAIP, me permito solicitar a Usted, su amable colaboración para responder la solicitud de información recibida en esta Unidad vía sistema Infomex con folio No. 03700812 y que ha quedado registrada bajo el folio interno No. PJ/UTAIP/083/2012 y que a la letra dice:

"...Solicito la siguiente información pública. Facilitar documentos que contengan:

1. Número de juicios penales que se iniciaron por el delito de aborto en contra de la madre y en cuántas se ejerció la acción penal en el periodo del 1 de abril de 2007 al 31 de julio de 2012.

2. Número de mujeres sentenciadas por el delito de aborto con pena privativa de la libertad y cuántas tuvieron derecho a pago de fianza. Desglosar por edad de estas mujeres durante el periodo del 1 de abril de 2007 al 31 de julio de 2012 y por fecha de consignación. En su caso informar si hay casos por resolver. [SIC]..."



Lo anterior, en virtud de que brinde su apoyo para darle respuesta a la citada solicitud. No omito manifestar que contamos con un periodo de 3 días hábiles para atenderla. Sin otro particular le envío un cordial saludo.



ATENTAMENTE

MAP. LILIANN BROWN HERRERA
TITULAR DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA
Y ACCESO A LA INFORMACIÓN

C.c.p. Dr. Rodolfo Campos Montejo.- Magistrado Presidente del TSJ.
C.c.p.- Archivo.



Poder Judicial del Estado de Tabasco
Tribunal Superior de Justicia
Unidad de Transparencia y Acceso a la
Información



OFICIO No. TSJ/OM/UT/624/12

Villahermosa, Tabasco, Diciembre 10, de 2012

ING. JOSÉ LINO DE LA CRUZ DÍAZ
DIRECCIÓN DE ESTADÍSTICA, INFORMÁTICA Y COMPUTACIÓN
DEL TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA
P R E S E N T E.



Por medio del presente, me permito recordar a Usted, que con fecha veintinueve de noviembre del presente año, y mediante Oficio No. TSJ/OM/UT/584/12, se le solicitó su amable colaboración para responder la solicitud de información recibida en esta Unidad vía sistema Infomex con folio No. 03700812 y que ha quedado registrada bajo el folio interno No. PJ/UTAIP/083/2012, lo anterior, derivado del Recurso de Revisión No. RR/182/2012, notificado a esta Unidad por el ITAIP y que a la letra dice:

“...Solicito la siguiente información pública. Facilitar documentos que contengan:

1. Número de juicios penales que se iniciaron por el delito de aborto en contra de la madre y en cuántas se ejerció la acción penal en el periodo del 1 de abril de 2007 al 31 de julio de 2012.

2. Número de mujeres sentenciadas por el delito de aborto con pena privativa de la libertad y cuántas tuvieron derecho a pago de fianza. Desglosar por edad de estas mujeres durante el periodo del 1 de abril de 2007 al 31 de julio de 2012 y por fecha de consignación. En su caso informar si hay casos por resolver.

[SIC]...”



Lo anterior, en virtud de que brinde su apoyo para darle respuesta a la citada solicitud de forma inmediata, ya que ha fenecido el plazo para atender el citado pedimento. Sin otro particular, le envío un cordial saludo.



ATENTAMENTE
MAP. LILIANN BROWN HERRERA
TITULAR DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA
Y ACCESO A LA INFORMACIÓN

C.c.p. Dr. Rodolfo Campos Montejo.- Magistrado Presidente del TSJ.
C.c.p.- Archivo



Poder Judicial del Estado de Tabasco
Tribunal Superior de Justicia
 Dirección de Estadística, Informática y Computación



Oficio N° DEIC/351/2012
 Villahermosa, Tab., A 13 de diciembre de 2012

ASUNTO: el que se indica
 PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE TABASCO
REGISTRO
 14 DIC 2012
 UNIDAD DE TRANSPARENCIA
 Y ACCESO A LA INFORMACION
 HORA: _____

MAP. LILIANN BROWN HERRERA
TITULAR DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA
P R E S E N T E .

En relación a los oficios TSJ/OM/UT/624/12, por medio de los cuales me solicita:

*“...1.- número de juicios penales que se iniciaron por el delito de aborto en contra de la madre y en cuantas se ejerció la acción penal en el periodo del 1 de abril de 2007 al 31 de julio de 2012.
 2.- número de mujeres sentenciadas por el delito de aborto con pena privativa de la libertad y cuántas tuvieron derecho a pago de fianza. Desglosar por edad de estas mujeres durante el periodo del 1 de abril de 2007 al 31 de julio de 2012 y por fecha de consignación. En su caso informar si hay casos por resolver...” Remito a usted lo solicitado en la tabla siguiente:*

Personas procesadas por el delito de aborto		
Año	Edad	Total
2008	32	1
2008	44	1
2008	52	1
2008	56	1
2009	28	1
2009	31	1
2009	35	1
2011	27	1
2011	30	1
2011	47	1

Personas sentenciadas por el delito de aborto			
Año	Edad	Pena	Total
2008	44	Absolutoria	1
2008	52	Absolutoria	1

No contamos con los indicadores en nuestras bases de datos que nos permitan obtener el tipo de la pena impuesta.

Sin otro particular al respecto, aprovecho la ocasión para saludarle.



ATENTAMENTE

ING. JOSÉ LINO DE LA CRUZ DÍAZ
DIRECTOR DE INFORMÁTICA



Acuse de Recibo

De conformidad con lo dispuesto en la Ley de Transparencia y Acceso a la Información (LTAIP) y el artículo 38 del Reglamento de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Tabasco (RLTAIP) se emite el presente Acuse de Recibo de la solicitud de información ante la Unidad de Acceso a la Información del sujeto obligado **TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA**

Fecha de presentación de la solicitud: **20/08/2012 15:07**
Número de folio: **03700812**
Nombre o denominación social del solicitante: **Martin V.**
Nombre del representante:

Información que requiere:

Solicito la siguiente información pública. Facilitar documentos que contengan:

- 1. Número de juicios penales que se iniciaron por el delito de aborto en contra de la madre y en cuántas se ejerció la acción penal en el periodo del 1 de abril de 2007 al 31 de julio de 2012.**
- 2. Número de mujeres sentenciadas por el delito de aborto con pena privativa de la libertad y cuántas tuvieron derecho a pago de fianza. Desglosar por edad de estas mujeres durante el periodo del 1 de abril de 2007 al 31 de julio de 2012 y por fecha de consignación. En su caso informar si hay casos por resolver.**

Otros datos proporcionados para facilitar la localización de la información:

* No incluir datos personales, ya que éstos serán publicados como parte de la respuesta.

* Debe identificar con claridad y precisión la información que requiere, en el entendido que sólo podrá solicitar una información por cada escrito que presente (Art. 44 fracción III de la LTAIP)

Plazos de respuesta:

Respuesta positiva a la solicitud hasta 20 días hábiles: **17/09/2012**
según lo establecido en los artículos 48 de la LTAIP y 45 del RLTAIP.

Respuesta negativa a la solicitud hasta 20 días hábiles: **17/09/2012**
según lo establecido en los artículo 47 de la LTAIP y 44 del RLTAIP.

En caso de la inexistencia de la información solicitada se le notificará en un plazo no mayor a 15 días hábiles: **10/09/2012**
según lo establecido en los artículos 47 Bis de la LTAIP y 47 de la RLTAIP.

En caso de requerirle que aclare o complete datos de la solicitud de información se le notificará en un plazo no mayor de 5 días hábiles: **27/08/2012**
según lo establecen los artículos 44 de la LTAIP y 41 del RLTAIP.

En caso de ampliación de plazo para responder a la solicitud de información se le notificará antes del: **17/09/2012**
según lo establecido en el artículo 48 de la LTAIP y 45 párrafo segundo del RLTAIP, el plazo se ampliará por 10 días hábiles más.

En caso de que esta Unidad de Acceso a la Información no sea competente se le comunicará y orientará en un plazo no mayor a 5 días hábiles: **27/08/2012**
según lo establecido en los artículos 44, penúltimo párrafo, de la LTAIP y 49, segundo párrafo, del RLTAIP.

Cuando por negligencia u omisión no se dé respuesta en tiempo y forma a la solicitud de acceso a la información, el Sujeto Obligado queda emplazado a otorgar la información, en un periodo no mayor a 10 días hábiles contados a partir del cumplimiento del plazo concedido para la respuesta positiva, según lo dispuesto por el artículo 49, segundo párrafo de la LTAIP.

Observaciones:

* Se le recomienda dar frecuentemente seguimiento a su solicitud.

* Al solicitar información por vía electrónica está obligado, al recibirla, a dar acuse de recibo de la información, según lo dispone el artículo 52 de la LTAIP. El uso de la información es responsabilidad de la persona que la obtuvo, según lo dispone el artículo 3 último párrafo de la LTAIP.

*Si su solicitud está relacionada con Datos Personales está obligado a acompañar a su escrito copia certificada de su identificación oficial, o en su defecto la original con copia, misma que se le devolverá previo cotejo, por lo que deberá acudir personalmente al domicilio de la Unidad de Acceso a la Información de este Sujeto Obligado para acreditar su personalidad. Se consideran identificación oficial los documentos siguientes: Credencial de elector, cartilla militar, cédula profesional.



**Poder Judicial del Estado de Tabasco
Unidad de Transparencia y Acceso a la
Información**



Folio Infomex: 03700812

Acuerdo con Oficio No.: TSJ/OM/UT/276/12

Interesado: MARTIN V.

ACUERDO DE DISPONIBILIDAD DE LA INFORMACIÓN.

Villahermosa, Tabasco a 27 de Agosto de 2012.

VISTOS: Para atender la Solicitud de Acceso a la Información Pública, presentada el día veinte de agosto de dos mil doce, a las quince horas con siete minutos, y recibida en esta Unidad con fecha veintiuno de agosto de los corrientes, correspondiéndole el folio Infomex No. 03700812, formulada por **MARTIN V.** y registrada bajo el número de expediente PJ/UTAIP/083/2012, en la que requiere lo siguiente:-----

“...Solicito la siguiente información pública. Facilitar documentos que contengan:-----

1.Numero de juicios penales que se iniciaron por el delito de aborto en contra de la madre y en cuántas se ejerció la acción penal en el periodo del 1 de abril de 2007 al 31 de julio de 2012.-----

2.Número de mujeres sentenciadas por el delito de aborto con pena privativa de la libertad y cuántas tuvieron derecho a pago de fianza. Desglosar por edad de estas mujeres durante el periodo del 1 de abril de 2007 al 31 de julio de 2012 y por fecha de consignación. En su caso informar si hay casos por resolver. [SIC]...”-----

Al respecto, se emite el presente Acuerdo de Disponibilidad de la Información.-----

PRIMERO: Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 38, 39 fracciones II y VI, 48 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Tabasco, 43 y 45 del Reglamento derivado de lo anterior, se hace saber a **MARTIN V.** que la información solicitada se encuentra disponible.-----





**Poder Judicial del Estado de Tabasco
Unidad de Transparencia y Acceso a la
Información**

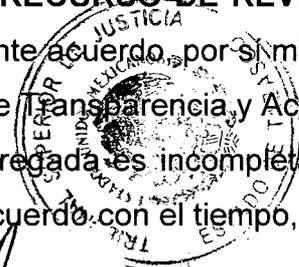
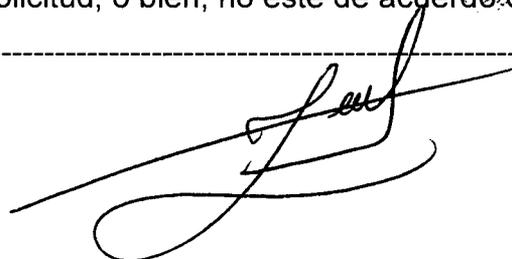


En atención a que la información solicitada por MARTIN V. , esta se encuentra publicada en el portal de esta unidad en la dirección electrónica: <http://www.tsj-tabasco.gob.mx/utai/index.php.html>, específicamente en la Información mínima de oficio. Art. 10. frac.I en el inciso b) Trámites, Rubro Solicitudes 2012, en la Solicitud de Información No. PJ/UTAIP/030/2012. En consecuencia, se emite el presente acuerdo de disponibilidad de la información, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 45 del Reglamento de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Tabasco.-----

SEGUNDO: Para los efectos correspondientes, de esta forma se tiene por satisfecha la solicitud de acceso a la información de que se trata. -----

TERCERO: Toda vez que el solicitante **MARTIN V.**, presentó su solicitud de acceso a la información, por la vía electrónica denominada Sistema Infomex-Tabasco, **notifíquesele el presente acuerdo y la respuesta dada por el mismo medio**, conforme a lo dispuesto por los artículos 39, fracción VI, y 52 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Tabasco, y 39 fracción II, del Reglamento de la citada Ley.-----

CUARTO: Hágase del conocimiento del solicitante, que en términos de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Tabasco, en sus artículos 59, 60 y 62, así como 51 y 52 de su Reglamento, podrá interponer **RECURSO DE REVISIÓN**, dentro de los 15 días hábiles siguientes a la notificación del presente acuerdo, por sí mismo o a través de su representante legal, ante el Instituto Tabasqueño de Transparencia y Acceso a la Información Pública, cuando considere que la información entregada es incompleta o no corresponde con la requerida en su solicitud, o bien, no esté de acuerdo con el tiempo, costo, formato o modalidad de entrega.-----





**Poder Judicial del Estado de Tabasco
Unidad de Transparencia y Acceso a la
Información**



SEXTO: Publíquese la solicitud recibida, el presente acuerdo y la respuesta dada, en el portal de Transparencia de este Poder, tal como lo señala el artículo 10, fracción I, inciso e) de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del estado de Tabasco.-----

NOTIFÍQUESE, y guárdese para el archivo, como asunto total y legalmente concluido.-----

ATENTAMENTE

MAP. LILIANN BROWN HERRERA
TITULAR DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA
Y ACCESO A LA INFORMACIÓN

C.c.p.- Comité de Transparencia y Acceso a la Información.

C.c.p.- Archivo.





Poder Judicial del Estado de Tabasco
Tribunal Superior de Justicia
Dirección de Estadística, Informática y Computación



Oficio N° DEIC/150/2012
Villahermosa, Tab., A 15 de mayo de 2012

ASUNTO: el que se indica

MAP. LILIANN BROWN HERRERA
TITULAR DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA
P R E S E N T E .



En relación a su petición escrita con No. De oficio TSJ/OM/UT/135/I2, remito a usted lo solicitado.

Delito de Aborto.

1.- ¿Cuántos Juicios penales se iniciaron por el delito de aborto en contra de la madre del 1 de enero de 2009 al 31 de marzo de 2012? ¿En cuántas se ejerció acción penal?

R= Ningún caso registrado con estas condiciones.

2.- ¿Cuántas mujeres fueron sentenciadas por el delito de aborto con pena privativa de la libertad? Y ¿Cuántas tuvieron derecho a pago de fianza? Favor de indicar la edad de estas mujeres.

R=Ningún caso registrado con estas condiciones

3.- ¿Cuántos juicios penales se iniciaron por el delito de aborto en contra de personas que lo practicaron con el consentimiento de la madre del 1 de enero de 2009 al 31 de Marzo de 2012?, ¿En cuántas se ejerció acción penal?

R=Ningún caso registrado con estas condiciones

4.- ¿Cuántas personas fueron sentencias por el delito de aborto cometido con el consentimiento de la madre con pena privativa de libertad? Y ¿Cuántas tuvieron derecho a pago de fianza? Favor de indicar el sexo y edad de estas personas.

R=Ningún caso registrado con estas condiciones

5.- ¿Cuántos juicios penales se iniciaron por el delito de aborto en contra de personas que lo practicaron sin el consentimiento de la madre del 1 de enero de 2009 al 31 de Marzo de 2012 ¿En cuántas se ejerció acción penal?

R=Ningún caso registrado con estas condiciones

6.- ¿Cuántas personas fueron sentenciadas por el delito de aborto cometido sin el consentimiento de la madre con pena privativa de la libertad? Y ¿Cuántas tuvieron derecho a pago de fianza? Favor de indicar el sexo y edad de estas personas.

R=Ningún caso registrado con estas condiciones



Poder Judicial del Estado de Tabasco
Tribunal Superior de Justicia
Dirección de Estadística, Informática y Computación



Delito de Infanticidio.

Ningún expediente registrado por el delito de Infanticidio.

Delitos de Homicidio.

Nota: El parentesco no es un parámetro de captura en nuestro sistema de gestión Judicial, por lo tanto no es posible saber cuáles delitos fueron cometidos en razón de parentesco contra la madre o contra el padre. En cambio, en la tabla siguiente se presenta información de todos los Delitos de homicidio cometidos en general contra Hombres y contra mujeres, para lo que considere informar.

Expedientes con el delito de homicidio

Homicidio	2009	2010	2011	2012	TOTAL
- Contra mujeres	40	50	45	18	153
- Contra hombres	134	189	159	59	541

Delitos de Violación del secreto profesional y encubrimiento.

1.- ¿Cuántos juicios penales se iniciaron por el delito de violación del secreto profesional en contra de prestadores de servicios de salud del 1 de enero de 2009 al 31 de marzo de 2012?

R=Ningún caso registrado con estas condiciones

2.- ¿Cuántas prestadores de servicio de salud fueron sentenciados por el delito de violación del secreto profesional con pena privativa de la libertad? Y ¿Cuántos tuvieron derecho a pago de fianza? Favor de indicar el sexo y la edad de estas personas.

R=Ningún caso registrado con estas condiciones

3.- ¿Cuántos juicios penales se iniciaron por el delito de encubrimiento de aborto del 1 de enero de 2009 al 31 de marzo de 2012?

R=Ningún caso registrado con estas condiciones

4.- ¿Cuántas personas fueron sentenciadas por el delito de encubrimiento de aborto con pena privativa de la libertad? Y ¿Cuántos tuvieron derecho al pago de fianza? Favor de indicar el sexo y la edad de estas personas.

R=Ningún caso registrado con estas condiciones

Sin otro particular al respecto, aprovecho la ocasión para saludarle.


ING. JOSÉ LINO DE LA CRUZ DÍAZ
DIRECTOR DE INFORMÁTICA



TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA
RODOLFO CAMPOS MONTEJO



Infomex Tabasco con Transparencia y Acceso a la Información Pública

Miércoles 20 de Agosto de 2012

Inicio

- Seguimiento
 - Nueva Solicitud
 - Solicitudes en proceso
- Reportes y Estadísticas
 - Público
 - Dependencias
 - Hits
 - Reporte Recursos de Revisión
- Cerrar sesión

PROCESOS DE SOLICITUDES

- Paso 1. Buscar mis solicitudes
- Paso 2. Resultados de la búsqueda
- Paso 3. Historial de la solicitud

Paso	Fecha de Registro	Fecha Fin	Estado	Solicitante	Atendido
Sujeto Obligado determina	24/08/2012	25/08/2012	En Proceso	Martín V.	RODOLFO CAMPOS MONTEJO
Tipo de gestión	01:07:40 p.m.	01:27:27 p.m.			
Determina tipo de respuesta	25/08/2012	25/08/2012	En Proceso	Martín V.	RODOLFO CAMPOS MONTEJO
	01:27:27 p.m.	01:29:40 p.m.			
Resumen de información disponible públicamente	25/08/2012	25/08/2012	En proceso con respuesta	Martín V.	RODOLFO CAMPOS MONTEJO
	01:29:40 p.m.	01:32:28 p.m.			



TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA
RODOLFO CAMPOS MONTEJO



Instituto Tabasqueño de Transparencia y Acceso a la Información Pública

Miércoles 20 de Agosto de 2012

- Seguimiento
- Nueva solicitud
- Solicitudes en proceso
- Reportes y Estadísticas
- Reporte Público
- Dependencias
- Hito
- Reporte Recursos
- Delir a sesión

SISTEMA INFOMEX

Respuesta información disponible públicamente

Datos generales

Folio	Proceso	Solicitudes de Información
03700512		
(Mostrar Detalle...)		

Información disponible públicamente

Hago de su conocimiento que la información solicitada por usted previamente se ha puesto a disposición del público o se contiene en documento(s) no sustituibles o que en su manipulación se pueden dañar, por lo que la pueda consultar en:

Descripción de la respuesta terminal ▲ ▼
 ADJUNTO ACUERDO DE DISPONIBILIDAD DE LA INFORMACIÓN.

Archivo adjunto de respuesta terminal ▲ ▼
 P.J. U.I.A.P. 083 2012 Número de juicios penales que se iniciaron por el delito de acoberto...pdf

Nombre del Titular de la Unidad Administrativa de Acceso a la Información ▲ ▼
 MAP. LITIAN BROWN HERRERA.

Cerrar